RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA

DECRETO (E) Nº 652

CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2013

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 049 del 31.01.2000, aprueba Contrato de Trabajo de don Luís Quijada Díaz.

Decreto Alcaldicio N° 126 del 17/03/2008, aprueba anexo de Contrato de Trabajo de varios funcionarios administrativos del DAEM.

Decreto Nº 724 del 04/11/2008, aprueba anexo contrato de Trabajo.

Decreto Nº 677 del 23.05.2000, reemplazo Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.1999 delega atribuciones al Director del DAEM.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Administrativo del DAEM. Comuna Chillán Viejo, asimilado a grado 10, como sigue:

Nombre	:	LUIS QUIJADA DIAZ
Establecimiento	:	Oficina DAEM.
RUN	:	10.044.920-K
Nº de Bienio	:	01
Fecha de ingreso al DAEM	:	01.02.2000
Fecha de cumplimiento 1er bienio:		01/11/2010
Porcentaje	:	2%
Valor a pagar primer bienio:		Sueldo grado 10 en noviembre 2010 207.765 x 2% valor $ 4.155.-
Fecha de cumplimiento 2do bienio:		01/11/2012
Porcentaje	:	4%
Valor a pagar segundo bienio:		Sueldo de noviembre 2012; 4% Sobre $ 243.577= $ 9.743.

2.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Item 31, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM (R).

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MVYPAB/MPF
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAEM, Interesado, Carpeta, Finanzas Educación.